



Corte Suprema de Justicia de la Nación Buenos Aires, H de mainte de 2002.

Buenos Aires, Y de manho de 2002.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 349/02 y sus modificatorias Nros 799/02 y 836/02 hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes —cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 3,

Prosecretario Administrativo: DATA, Gabriela PERANO, Jorge Antonio RUBIN, Mirta

Oficial Mayor: RIZZOTTI, Ana Luisa María SANCHEZ GAVIER, Eduardo

Escribiente: ORGNERO, Florencia

Auxiliar: DIAZ CAFFERATA, Santiago GAVIER, Tristán MORELLA de RUBIOLO, María Alejandra RUBIO LOPEZ, José Fernando

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

CONTE SUSTICION NO STATE NO ST